MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO D.A.E.M. Nº 1615

CHIGUAYANTE, 25 ABR 2016

VISTOS: El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Ley 20.201 y el Decreto 170 y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	ANA LUISA ARANEDA CABEZAS
RUT	12.697.122-2
TITULO	Tec. Diferencial
ESTABLECIMIENTO	E-0553
CARGO	TECNICO EN EDUCACION DIFERENCIAL
JORNADA	40 Horas
DESDE	11 de marzo de 2016
HASTA	28 de febrero de 2017
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Necesidades Educativas Especiales, Decreto 170.
DECRETO ANTERIOR	
OBSERVACION	

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:
- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia

JARV/LTS/HOP/JOV/hcm.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL CHIGUAYANTE JURIDICO DAEM